



BASES DEL V CONCURSO DE DECORACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERÍA CON MOTIVO DEL CARNAVAL ROMANO 2020.

La Concejalía de Festejos y Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Mérida convoca el V Concurso de Decoración de Establecimientos de Hostelería con motivo del Carnaval Romano 2020, con el fin de dar participación a todos los sectores de la ciudadanía e integrarlos en la vida social de nuestra ciudad.

CONVOCATORIA.

- 1.- El motivo de este concurso es ambientar los establecimientos de hostelería de Mérida acorde a la festividad del Carnaval Romano 2020.
- 2.- El motivo de la decoración será libre y se valorará la originalidad, la decoración de entrada al local, los disfraces del personal que atiende el establecimiento, la música y cualquier otro detalle que resalte en su conjunto.
- 3.- Podrán participar en este concurso todos los establecimientos de hostelería de Mérida que se inscriban antes del 20 de febrero de 2020 en las dependencias de la Concejalía de Festejos y Participación Ciudadana o por correo electrónico en festejos@merida.es
- 4.- El Jurado será designado por la Concejalía de Festejos y Participación Ciudadana y su fallo será inapelable.
- 5.- El Jurado para valorar los establecimientos tendrá en cuenta el diseño, la creatividad y la decoración.
- 6.- El Jurado visitará los establecimientos que se hayan presentado para el concurso en su horario habitual de apertura y podrá declarar desierto cualquiera de los premios.
- 7.- Se establecen dos premios, un PRIMER PREMIO dotado con trescientos (300,00 €) y un SEGUNDO PREMIO de cien euros (100,00 €). Estos premios se entregarán en la Carpa Municipal que se instala en la Plaza de España.
- 8.- Todos los participantes recibirán un diploma que acredite su participación.
- 9.- Los establecimientos deben permanecer con la decoración presentada a concurso durante el periodo comprendido desde el 21 al 25 de febrero de 2020, ambos inclusive.
- 10.- Los ganadores antes de recibir los premios (que estarán sujetos a las normas fiscales establecidas) deberán acreditar estar al corriente con la hacienda municipal.



11.- La participación en este concurso supone la aceptación plena de las presentes bases.

Mérida, 5 febrero de 2020.
Sra. D^a. Ana Aragonese Lillo.
Concejala de Festejos y Participación Ciudadana.
Excmo. Ayuntamiento de Mérida.